

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 702
-SOLICITUD: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO.
-ACREEDOR: BANCOLOMBIA S.A
-GARANTE: DIANA PAULETTE PADILLA JULIO
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2021-00193-00.

VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

BANCOLOMBIA S.A, actuando a través de apoderado judicial, presenta solicitud de APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA en contra de la señora **DIANA PAULETTE PADILLA JULIO**, con el fin de que este le haga entrega del vehículo de placas **HXZ-764**, teniendo en cuenta el contrato de garantía mobiliaria de prenda sin tenencia del acreedor No 71730081 suscrito el 24 de octubre de 2017.

Que por erro de digitación se hizo referencia al vehículo de placas JFW-741, por lo que se corrige la providencia de No. 702 del 14 de mayo de 2021.

RESUELVE:

CORRIJASE el Auto No. 702 del 14 de mayo de 2021 en cuanto a que la aprehension recae es sobre el vehiculo de placas No. HXZ-764 de propiedad de la señora DIANA PAULETTE PADILLA JULIO identificada con la C. de C. No. 1.151.941.885.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,


DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA